



I. Municipalidad de
Vallenar

Vallenar, 25 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2556

VISTOS:

- La necesidad de finalizar los procedimientos disciplinarios que se encuentran pendientes.
- Informe N° 193 de fecha 23 de Agosto de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Certificado de fecha 23 de Agosto de 2016 de la señora Secretaria Municipal, en donde consta extravío de los expedientes que indica.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-En virtud de los antecedentes y considerando la certificación de la señora Secretaria Municipal de fecha 23 de Agosto de 2016, declárese extraviado los expedientes disciplinarios que se detallan a continuación:

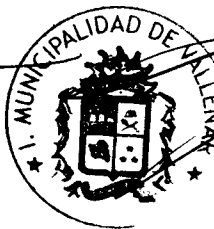
- Decreto N° 196 de fecha 08/04/2013, que ordena investigación sumaria por robo ocurrido en el Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera, el día 1 de Abril de 2013, Programa Sidra.
- Decreto N° 2656 de fecha 29/09/2015, sobre sumario administrativo sobre presentación realizada por la señora María Marín Zulantay, en que denuncia hostigamiento, vulneración de derechos y maltrato.
- Decreto N° 2595 de fecha 12/05/2015, que instruye sumario administrativo por situación denunciada por el señor Sergio Trigo, por robo ocurrido en su vehículo el que se encontraba aparcado en los corrales municipales

2.- Reconstitúyanse los expedientes señalados en el punto primero.

3.- Instrúyase los procedimientos disciplinarios que corresponden a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por el extravío de los expedientes que indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes
CTR/NFR/PPC/ppc.